



## COMUNICADO

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante los últimos acontecimientos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19), las disposiciones gubernamentales y lo acordado por el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del día de hoy miércoles 01 de abril de 2020, a la Comunidad Facultativa hacer saber que:

1. El Consejo Superior Universitario autorizó la postergación de la suspensión de actividades académicas y administrativas en forma presencial hasta el día 31 de mayo de 2020, exceptuando las categorizadas como esenciales para el funcionamiento de la Universidad y las Unidades Académicas.
2. Esta condición hace que sigamos tomando medidas extraordinarias para el avance académico y administrativo en forma virtual, por lo que la colaboración y empeño de todos seguirá siendo la parte vital para el tal fin.
3. Para lograr el avance académico extraordinario en forma virtual, Junta Directiva de la Facultad, con el apoyo de los Directores de Escuela y Programas, en los próximos días presentará los lineamientos y consideraciones que mejor se adecuen a la situación actual, de tal forma que todos los profesores y estudiantes sigamos en sintonía con lo que los tiempos nos demandan. En este sentido el Consejo Superior Universitario autorizó como válido que las evaluaciones pendientes del presente semestre se hagan en forma virtual, así como actos de graduación en forma virtual, entre otros.
4. Dentro de las actividades administrativas categorizadas como esenciales se incluyen los procesos de contrataciones, salarios, compras y pagos a proveedores, resguardo básico de los biotopos, Bioterio, entre otros. Por lo que el personal administrativo y las autoridades correspondientes deben estar pendientes del cumplimiento de los procesos y cuando sea el caso de asistir al lugar de trabajo, se deben guardar las medidas de protección y distanciamiento social que ya se han determinado e ilustrado por diversas instancias de esta Facultad, la Universidad y por las autoridades de gobierno respectivas.
5. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con el esfuerzo de profesores expertos en diferentes áreas de esta temática, ha estado participando en diversas comisiones de

trabajo, algunas propias de la Facultad y otras en conjunto con distintas Unidades Académicas, que en su conjunto han orientado a la Universidad en varios aspectos relacionados al abordaje de las acciones universitarias en torno a la pandemia actual, pensando en primer lugar en el bienestar humano y evitar a toda costa el contagio comunitario de la COVID-19. Estos esfuerzos incluyen lo relacionado a la próxima cooperación que podremos dar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la realización de análisis de laboratorio de COVID-19, para lo cual ya se están haciendo los preparativos necesarios.

6. Se reitera la solicitud de colaboración de todos los estudiantes, profesores y miembros del personal administrativo y de servicios, para que contribuyamos con evitar la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19) manteniendo nuestras prácticas de higiene personal y por sobre todo no salir a lugares públicos, y de ser necesario salir, utilizar mascarilla en todo momento, recordemos que este no es un período de descanso, sino de realizar nuestras tareas, según corresponda, en forma extraordinaria desde nuestro hogar.

7. Se recuerda que el período de asueto por Semana Santa abarca el período del viernes 03 al domingo 12 de abril de 2020, reiniciando las actividades académicas y administrativas no presenciales el lunes 13 de abril de 2020.

Agradeciendo su colaboración y atención y deseándoles lo mejor a todos, me suscribo,

“Id y Enseñad a Todos”